

FECHA: 04 de junio de 2025
ID TÍTULO: 2502165

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Grado en Odontología / Bachelor in Dentistry por la Universidad San Pablo-CEU
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	Facultad de Medicina, Salud y Deportes. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Iteración nº	3ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título ha sido evaluado conforme a la Orden CIN/2136/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Dentista.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIÓN

Dimensión 5. Personal académico y de apoyo a la docencia

Tal y como se indicó en informes anteriores, se recomienda utilizar los modelos de tabla según el formato establecido en el Anexo V de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster (junio 2024, v5) de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. Asimismo, en la tabla 5D,



solo se indica el número de horas de experiencia docente pero no la experiencia docente del profesorado en materias vinculadas al título, indicando claramente las asignaturas impartidas y los programas en los que se ha participado, tal como exige la página 74 de la guía. Se recomienda incluirlo en futuros procesos de modificación de la memoria de verificación.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

1.10 - Justificación del interés del título

Se indica el aumento de plazas y se incluye la tabla de ECTS máximo y mínimo (antes incluido en la app del Ministerio pero que al cambiar el formato desaparece de la app y ha de incluirse en el pdf de la justificación).

11 - Informe del SIGC

Se incluye el informe.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incuyen los objetivos formativos.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Aumento de 40 plazas, pasando de 170 a 210 plazas.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Adscripción del ámbito de conocimiento.

8.2 - Información pública

Se actualiza la información pública.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualizan los enlaces al SGIC.

7.2 - Procedimiento de adaptación



Se elimina la información del proceso de adaptación ya que estaba orientado a la implantación de un modifica que ha finalizado este curso académico 24-25 como se indica en el calendario de implantación.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se actualiza la información del profesorado en relación, por un lado, al aumento de docencia en función del aumento del plazas actualizando también tanto los compromisos adquiridos respecto a la modificación de 2023 como la inclusión de los compromisos propuestos a raíz de esta. Se ha aumentado el claustro en 31 profesores, pasando de 130 a 161 profesores.

7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación.

4.3 - Sistemas de evaluación

Se incluye el catálogo.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se incluye la información de movilidad antes recogida en el pdf de la Dimensión 4.

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se incluye el perfil de egreso resumido.

0 - Descripción general

La modificación presentada en este título tiene como único objetivo el aumento de plazas de 170 a 210, con 40 plazas más en castellano, debido a la mayor demanda en estos últimos años, con lo que afecta a otros apartados, especialmente de profesorado y recursos. No obstante, aunque el anterior modifica estaba bajo el modelo del RD822/2021, al no estar la app del ministerio operativa según el nuevo formato, se ha tenido que recolocar toda la información -que ya existía- en el apartado adecuado de la app, por lo que se han tenido que adaptar (modificar) más apartados.



2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se codifican los RA de forma diferenciada en función de su clasificación en conocimientos, habilidades y competencias. En el proceso de alegaciones se fusiona CM07 y CM08 así como CM14 y CM15, pues en la orden CIN que regula el Grado estaban unificadas.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

La ponderación del Bachillerato pasa de tener un peso del 60% al 70%, el test de competencias específicas pasa del 40% al 15% y se otorga un 15% a la entrevista que antes no tenía asignado ningún peso en el proceso. Se eliminan las distintas formas de acceso legal de este apartado, dejándose solo para el grupo de acceso más habitual y para los restantes se enlaza con las normativas de la universidad al respecto, actualizadas a la normativa de acceso y admisión vigente. Se matiza el requisito de idioma español para el grupo 100% en inglés.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se adapta la información (estructura del PDF y tablas) a los requerimientos del RD822/2021 y a la guía de la Fundación Madri+d, julio 24 incluyendo las tablas con la información por módulo y asignaturas consolidada en el modifica 2021 anterior. Respecto a este, en el proceso de alegaciones, se detecta un error de asignación de Resultados de aprendizaje clínicos para el Practicum II, que se procede a corregir. Se incluye en esta dimensión la información relativa a lo procedimientos de coordinación horizontal y vertical.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se incluye el catálogo y en el proceso de alegaciones se matiza la denominación y descripción de AF3 como Práctica Preclínica.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualiza el estado de los compromisos adquiridos en la modificación de 2023 y los recursos adicionales comprometidos de esta modificación con su cronograma de disponibilidad. En el proceso de alegaciones se detalla la organización de las prácticas académicas externas, prácticas clínicas realizadas



en los Practicum I, II y Clínica integrada para la oferta de plazas solicitada. Se incluye información respecto al apoyo y orientación de los estudiantes matriculados y al apoyo a los estudiantes con discapacidad.

Fdo. Federico Morán

